





2012603

2015	13	08	03	P00396
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA**  
**QUE OTORGA LA SRA. MARIA ELENA CEVALLOS CANTOS A**  
**FAVOR DE LA CORPORACIÓN FAVORITA C.A.**  
**CUANTÍA: USD 230.000,00**  
**DI (2) COPIAS**  
**(MG)**

CEVALLOS CANTOS - CORPORACIÓN FAVORITA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes diecisiete (17) abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de vendedora, la señora MARÍA ELENA CEVALLOS CANTOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de compradora, CORPORACIÓN FAVORITA C.A., debidamente representada por su Vicepresidente de Operaciones y Representante Legal, señor FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO, de estado civil casado, conforme consta del nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta al presente instrumento; bien instruidos por mí la Notaría, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilios y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y

*Sello*  
*04/2015*

de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar la siguiente contrato de compraventa, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de compraventa, por una parte, la señora María Elcna Cevallos Cantos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará como la Vendedora; y, por otra parte, la compañía Corporación Favorita C.A., representada por el señor Fernando José Sáenz Miño, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones, conforme se acredita con el nombramiento adjunto, a quien en adelante y para efectos del presente documento, se le denominará como la Compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y de septiembre de mil novecientos setenta y siete, la Vendedora adquirió un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarquí, Barrio del Ferrocarril, con las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Con calle pública con trece metros; **Por Atrás:** Con Propiedad del señor Oswaldo Vera, con trece metros; **Por el Costado Izquierdo:** Con solar de Emilio Bowen Roggiero, con dieciséis



metros; y, **Por el Costado Derecho:** Con propiedad de María Esther Cevallos, con dieciséis metros. Sin embargo tales medidas están modificadas en la actualidad en razón de la nueva delineación de la calle frontal ya que primitivamente fue expropiado con la finalidad de construir una avenida la misma que posteriormente, fue construida en otra dirección, revirtiendo tal sector el dominio privado municipal, una vez que la expropiación del mismo no cumplió con el fin propuesto. Con tal modificación el lote de terreno que es materia de la presente compraventa, hoy tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Con calle pública con trece metros; **Por Atrás:** Con Propiedad de Oswaldo Vera, con trece metros; **Por el Costado Izquierdo:** Con solar de Emilio Bowen con veinticuatro metros cincuenta centímetros; y, **Por el Costado Derecho:** Con solar de María Esther Cevallos con veinticuatro metros. b) La Vendedora ha manifestado su interés de vender el lote de terreno individualizado. c) Por su parte, la Compradora ha manifestado su interés de comprar el lote de terreno individualizados en la presente cláusula

**TERCERA.- COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes expuestos, la Vendedora da en venta y perpetua enajenación a favor de la Compradora, el inmueble detallado en la cláusula precedente, esto es un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarquí, Barrio del Ferrocarril; por su parte, la Compradora a su vez compra el bien inmueble materia de esta compraventa como cuerpo cierto.

**CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las Partes por la venta del inmueble materia del presente contrato, es de DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$230.000,00), que la Compradora paga a la Vendedora a la suscripción de la escritura de compraventa. La Vendedora acepta el precio pagado y declara haber sido entregado en su totalidad sin que

tenga nada que reclamar por este concepto en el presente o futuro.

**QUINTA: GRAVÁMENES.-** La Vendedora declara que sobre el lote de terreno materia del presente instrumento, no pesa gravamen alguno por lo que se obliga al saneamiento por evicción y al levantamiento de los vicios redhibitorios que pudieren existir u ocasionarse de conformidad con la ley.

**SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA DEL INMUEBLE.-** La Vendedora transfiere a favor del Comprador el dominio y

posesión del Inmueble ya descrito. A más de este derecho, la venta comprende todos los derechos que se deriven de ella, en las proporciones y con las limitaciones legales correspondientes, así como los usos, costumbres, servidumbres y anexos. La vendedora se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. El Comprador acepta la venta y transferencia de dominio, por ser hecha en seguridad de sus intereses. **SÉPTIMA:**

**DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de éste, será resuelta directamente entre las partes y, si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un Mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de Quito a elección del actor, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, en el plazo de diez (10) días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo este plazo, las partes someterán sus controversias a la resolución de un árbitro, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y su Reglamento y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares, los



árbitros están facultados para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El procedimiento será confidencial y en derecho; e) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del centro de arbitraje y mediación del lugar que elija el actor, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida; f) El idioma del arbitraje será el español; g) Los costos y honorarios del arbitraje, serán cancelados por la parte a la cual le sea desfavorable el laudo arbitral; h) La reconvencción, caso de haberla, seguirá los mismos procedimientos antes indicados para el juicio principal; e, i) En vista que este procedimiento arbitral estará precedido por un proceso de mediación las partes renuncian expresamente a no contar con esta etapa.

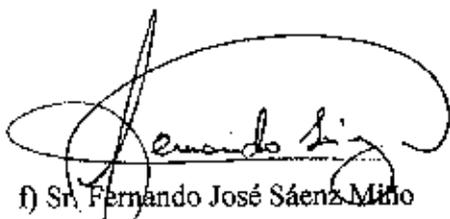
**OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasiono el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta del Comprador, a excepción del impuesto a la plusvalía, en caso de haberlo, será de cuenta de la Vendedora. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las contratantes aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **DÉCIMA.- INSCRIPCIÓN:** Las Partes quedan facultada de creerlo conveniente inscribir la presente de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.

(Firmado) Abogado Santiago Aguirre Zaldumbide, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ciento uno del Foro de Abogados de Pichincha. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente

por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. María Elena Cevallos Cantos  
c.c. 130220507-3

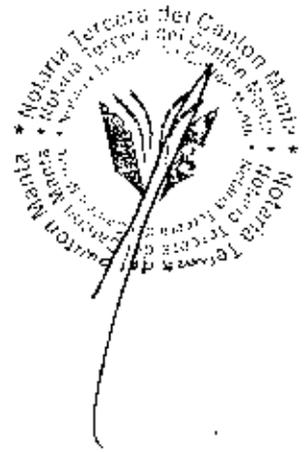


f) Sr. Fernando José Sáenz Mino  
Vicepresidente de Operaciones de la Corporación Favorita C.A.  
c.c. 170423965-4



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

- WATRO -



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**009**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**009 - 0001**      **1302205073**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CEVALLOS CANTOS MARIA ELENA**

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

*Sonia Cevallos*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedén en 01 fejas útiles, aversas y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta a 17 ABR 2015  
*Martina Ives*  
Ab. Martina Ives Sánchez Parrojo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 1704239654



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SAENZ MIÑO  
FERNANDO JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CUMBAYA  
CANTÓN  
CUMBAYA  
GUAYAS  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHAS DE NACIMIENTO 1958-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GRACIELA  
SALAZAR



*Fernando Saenz*

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APellidos y Nombres del Padre  
SAENZ HELEDDO RO  
APellidos y Nombres de la Madre  
MIÑO MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-04-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-04-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. QUÍMICO

V333V3122



*Fernando Saenz*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

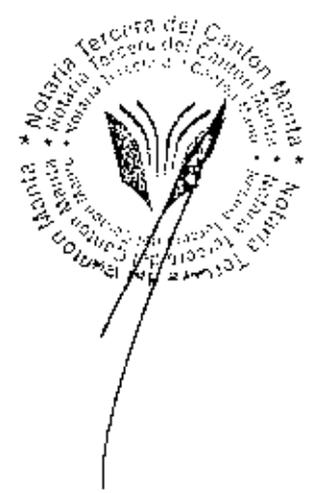
Elecciones 21 de Febrero del 2014  
170423965-4 036 - 0144  
SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE

PICHINCHA QUITO  
CUMBAYA

EXENCION USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00291

3771052  
S/FILAS 01072014 125417 IMP. 1004.03

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a los 17 ABR 2015  
*Martha Ines Canchana*  
Ab. Martha Ines Canchana  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Quito, 19 de marzo de 2014.

Señor Ingeniero  
**FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO**  
Presente.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A., reunido el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES de la Sociedad, por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo Trigésimo Noveno del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año.

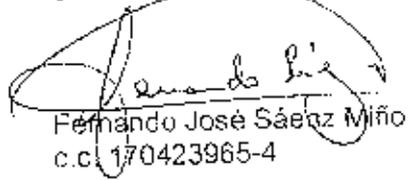
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; se Reformó y Codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año; y, se Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social mediante escritura pública de 1 de abril de 2013, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita el día 3 de septiembre de 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Andrew Wright Fern  
SECRETARIO DE DIRECTORIO

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En la ciudad de Quito, el día de hoy 19 de marzo de 2014, acepto la designación del VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A.

  
Fernando José Sáenz Miño  
c.c. 170423965-4

Lo enmendado "30 de noviembre" vale. 

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 0547219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5085
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION FAVORITA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704239654	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 224 DEL: 30/11/1957 NOT: DOCTOR CRISTOBAL SALGADO DEL: 26/11/1957 CAMBIO DENOM. RM# 1893 DEL 12/06/2008 NOT. 14 DEL 14/04/2008 AU.CAP Y REF.E RM#:3352 DEL: 03/09/2013 NOT: PRIMERO DEL: 01/04/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 hojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, 17 ABR 2015  
Ab. Martha Inés González Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Nº 0547219



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790016919001  
 RAZON SOCIAL: CORPORACION FAVORITA C.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: SUPERMAXI, MEGAMAXI, JUGUETON,  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN  
 CONTADOR: BRAVO ARELLANO JORGE LUIS

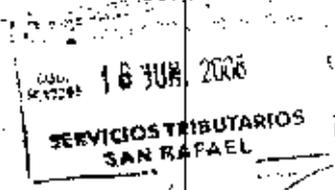
FEC. INICIO ACT. VIDA: 30/11/2007      FEC. CONSTITUCION: 30/11/1957  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACION: 15/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 SUPERMERCADOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCION PRINCIPAL:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: SIN Edificio: CENTRO DE DISTRIBUCION Oficina: PB Camino: VIA A COTOCHOA Referencia Ubicación: FRENTE A DANCO Teléfono Domicilio: 006527505 Fax: 022999005 Email: supermaxi@supermaxi.com Email: gzumarraga@supermaxi.com Email: farco@supermexl.com Apartado Postal: 17-11-4910 Teléfono Trabajo: 022956500 Teléfono Trabajo: 022936547

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 115      ABIERTOS: 100  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 13



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 Usuario: SECHVALC05      Lugar de emisión: QUITO AV. GENERAL      Fecha y hora: 16/06/2008

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 De acuerdo con la facultad prevista el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a los documentos presentados ante mí.  
 Manta, a 17 ABR 2015  
 Martha Inés González Morayo  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

382/gowac



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 4366000480001  
Ecuador, Av. 4a. y 5ta. • Telf.: 2611-410 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370787

31/12/2015 15:22

<b>OBSERVACIÓN</b>		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTA 23000000 Ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		2-0126-03300	999/00	51520/00	161993	970787
<b>VENDEDOR</b>						
C.C./RUC:	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS ADICIONALES			
1302080731	CEVALLOS SANTOS MÉRQUENEMA	AV. 14 PARROQUIA TARCUI	CONCEPTO	VALOR		
	ACCIDENTE		IMPORTE	VALOR		
C.C./RUC:	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	WOMBA DE BENEFICIOS	VALOR		
179016919001	CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	AV. 14 PARROQUIA TARCUI	VALOR PAGO	VALOR		
			VALOR PAGADO	VALOR		
			SALDO	VALOR		

EMISION: 31/12/2015 15:22 MARIA JOSE ZANORAMERA  
EN SU CALIDAD DE ASESORA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DEL LEY



Stratificación de la  
RECORRIDO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida f1  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

### COMPROBANTE DE PAGO

000056703

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CEVALLOS CANTOS MARIA EIJENA  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 114  
DIRECCIÓN :

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 17/04/2015 11:27:59  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

- SEITE -



36170

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36170:

### INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarqui Barrio del ~~Barro~~ Carril que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con trece metros; POR ATRAS: Propiedad de Oswaldo Vera, con trece metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con solar de Emilio Bowen con veinticuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Maria Esther Cevallos, con veinticuatro metros.  
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE  
G R A V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	483 12/07/1972	610
Compra Venta	Compraventa	941 30/09/1977	1302

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de julio de 1972  
Tomo: I Folio Inicial: 610 - Folio Final: 610  
Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de julio de 1972  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

708



###### a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, frente a la  
l i n e a d e l f e r r o c a r r i l

###### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador      Calidad      Cédula o R.U.C.      Nombre y/o Razón Social  
80-000000001262      Flores Budero Manuel Enrique

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP  
Sollero      Manta  
12 FEB. 2015  
Ficha Registral: 36170      Página: 1 de 3



80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Manta

2 / 2 **Compraventa**

-Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 1977

Tomo: I Folio Inicial: 1.302 - Folio Final: 1.303

Número de Inscripción: 941 Número de Repertorio: 1.410

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarqui Barrio del Ferrocarril, con las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Calle pública con trece metros, POR ATRAS: Propiedad del Señor Oswaldo Vera, con trece metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solar de Emilio Bowen Roggero, con diez y seis metros; y POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Maria Esther Cevallos con dieciseis metros. Sin embargo tales medidas estan modificadas en la actualidad en razón de la nueva delineación de la calle frontal ya que primitivamente fue expropiado con la finalidad de construir una avenida la misma que posteriormente, fue construida en otra dirección y que hoy conocemos como la Avenida CUatro de Noviembre revirtiendo tal sector el dominio provado municipa, una vez que la expropiación del mismo no cumplio con el fin propuesto. Con tal modificación, el lote de terreno que es materia de la presente compraventa, hoy tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con trece metros; POR ATRAS: Propiedad de Oswaldo Vera, con trece metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con solar de Emilio Bowen con veinticuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Maria Esther Cevallos, con veinticuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006433	Cevallos Cantos Maria Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062722	Almacenes Freddy Compañia Limitada		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

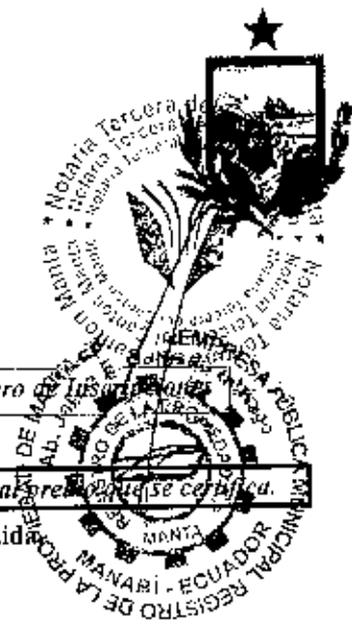
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	483	12-jul-1972	610	610



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

2 FEB 2015

Página 2 de 3



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número \_\_\_\_\_

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente y se certifican.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:41 del jueves, 12 de febrero de 2015

A petición de: *Yanis Elena Corral y Castro*

Elaborado por: *Cleothide Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

12 FEB 2015

Firma Registrari: 35170      Página: 1 de 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00070713



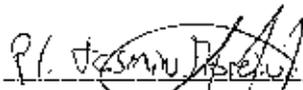
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA SOLAR RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
pertenciente a CEVALLOS CANTOS MARIA ELENA \_\_\_\_\_  
ubicada AV. 114 PARROQUIA TARQUI \_\_\_\_\_  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$230000.00 DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES 00/100.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA  
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1977

WP

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

18 DE MARZO 2015

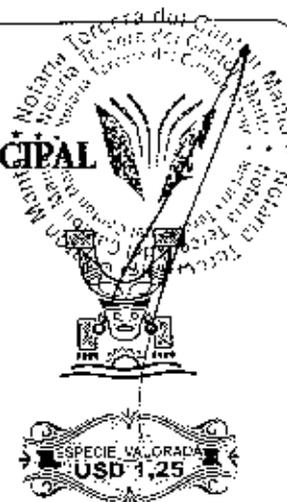
  
Director Financiero Municipal



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0099584



## LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....  
CEVALLOS CANTOS MARIA ELENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, .. 18 de ..... Marzo ..... de 20 ..... 15

VALIDO PARA LA CLAVE  
2012603000 AV. 114 PARROQUIA TARQUI  
Manta, diez y ocho de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 121746

Nº 0121746

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29900

Fecha: 18 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-26-03-000

Ubicado en: AV. 114 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 368,00 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302205073

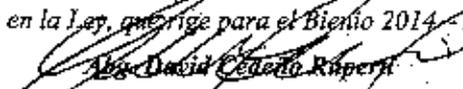
CEVALLOS CANTOS MARIA ELENA

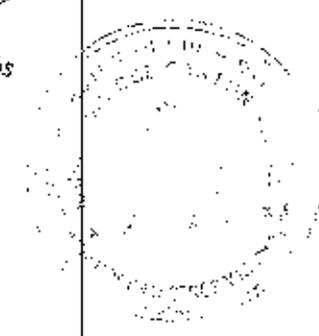
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	51520,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>51520,00</u>

Son: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



LÍNEA DE FABRICA

- ONCE -



Hoja de Control N° 1300193  
Fecha de Ingreso: 23/04/2015  
Fecha de Informe: 23/04/2015

1.- IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Propietario: MARIA ELENA CEVALLOS CANTOS.

Barr./ Ub.: Centro de Tarqui

C. Catastral: 2012603000 código 201

Calle: Avenida 114

Parroquia: Tarqui

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras	167
Pago Imp. Predial	
Informe de Planos	

3.- USO DE SUELO

Residencial	X
Industrial	
Múltiple	
Equipamiento	
Servicios Públicos	
Otros	

4.- FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO

Aislada	
Pareada	
Continua	
Sobre línea de fábrica con Portal	X
Sobre línea de fábrica sin Portal	

5.- INFORME TÉCNICO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Según escritura

Frente: 13m. Calle Pública, dejando 2m de retiro para el portal

Atrás: 13m. Sr. Oswaldo Vera, dejando 2m de retiro para construcción

Costado Derecho: 24m. Sra. Maria Esther Cevallos

Costado izquierdo: 24,50m Sr. Emilio Bowen

Area total: 388m2

MEDIDAS SEGÚN INSPECCIÓN

Frente: \_\_\_\_\_

Atrás: \_\_\_\_\_

Costado derecho: \_\_\_\_\_

Costado izquierdo: \_\_\_\_\_

Area Total: \_\_\_\_\_

Área excedente: \_\_\_\_\_ m2

Área no justificada: \_\_\_\_\_ m2

6.- CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo

Cerramiento frontal: \_\_\_\_\_ m

Cerramiento medianero: \_\_\_\_\_ m

Los cerramientos deben ser de Mampostería de ladrillo o malla

Número de pisos: \_\_\_\_\_

COS \_\_\_\_\_ CUS \_\_\_\_\_

7.- OBSERVACIONES

NOTA:  
En caso de planificar retiros laterales el retiro mínimo sera de 2m



"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las secciones correspondientes".

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
interese en el \_\_\_\_\_, todas útiles, autentas y reversas son  
iguales a los documentos presentados ante mí  
Mantua 17 ABR/2015  
Ab. Martha Inés García de Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000002907



20151308003P00596

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO

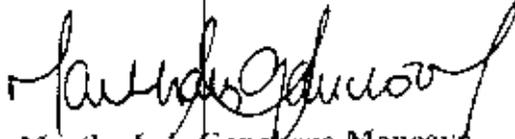
Escritura N°:		20151308003P00596					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CEVALLOS CANTOS MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302205073	ECUATORIANA	VENDEDORA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790016918001		COMPRADOR (A)	FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		230000.00					

\* Notaria Tercera  
\* Notaria Tercera  
\* Notaria Tercera  
\* Notaria Tercera  
\* Notaria Tercera

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

Se otor...

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora MARIA ELENA CEVALLOS CANTOS favor de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A.- Firmada y sellada en Manta, a diecisiete días del mes de abril de dos mil quince.-

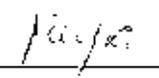


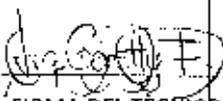
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Tercera  
Cantón Manta  
Provincia de Manabí

J.P.F.C.

<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	18/03/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-01-26-03	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFNO:		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		

  
 FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 18/03/15

INFORME DE APROBACIÓN:

  
 FIRMA DEL DIRECTOR



**36170**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36170.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarqui Barrio del Paracairil que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública con trece metros; **POR ATRAS:** Propiedad de Oswaldo Vera, con trece metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con solar de Emilio Bowen con veinticuatro metros cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Solar de María Esther Cevallos, con veinticuatro metros.

**S O L V E N C I A : E L P R E D I O D E S C R I T O A L A F E C H A S E E N C U E N T R A L I B R E D E**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	483 12/07/1972	610
Compra Venta	Compraventa	941 30/09/1977	1.302

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2. Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 12 de julio de 1972*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 610 - Folio Final: 610  
 Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio: 708  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 04 de julio de 1972*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, frente a la

**l i n e a d e l f e r r o c a r r i l**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad                      Cédula o R.U.C.      Nombre y/o Razón Social  
 Comprador                      80-000000001262      Flores Bodero Manuel Enrique



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Soltero                      Manta  
**12 FEB. 2015**  
Página 1 de 1



80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 1977  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.302 - Folio Final: 1.303  
Número de Inscripción: 941 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 1975  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Urbana Tarquí Barrio del Pericó, con las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Calle pública con trece metros, POR ATRAS: Propiedad del Señor Oswaldo Vera, con trece metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solar de Emilio Bowen Roggiero, con diez y seis metros; y POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Maria Esther Cevallos con dieciseis metros. Sin embargo tales medidas estan modificadas en la actualidad en razón de la nueva delimitación de la calle frontal ya que primitivamente fue expropiado con la finalidad de construir una avenida la misma que posteriormente, fue construida en otra dirección y que hoy conocemos como la Avenida CUatro de Noviembre rcvirtiendo tal sector el dominio provado municipa, una vez que la expropiación del mismo no cumplió con el fin propuesto. Con tal modificación, el lote de terreno que es materia de la presente compraventa, hoy tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con trece metros; POR ATRAS: Propiedad de Oswaldo Vera, con trece metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con solar de Emilio Bowen con veinticuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Maria Esther Cevallos, con veinticuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006433	Cevallos Cantos Maria Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062722	Almacenes Freddy Compañia Limitada		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	483	12-jul-1972	610	610



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

12 FEB 2015

Ficha Registral: 36270  
Página: 12 de 3

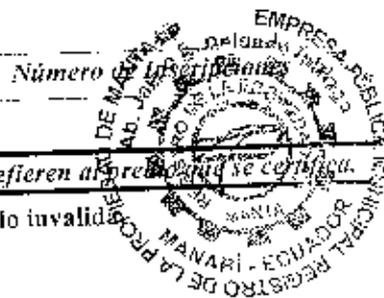


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:41 del jueves, 12 de febrero de 2015

A petición de: *María Elena Cevallos Cordero*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3

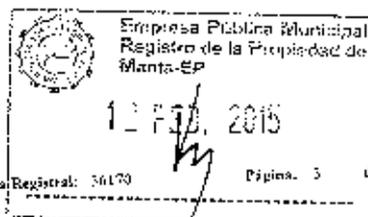


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 345767

27/03/2015 11:17

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-01-25-03-000	389,00	\$ 51.500,00	AV 114	2015	176475	345767
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RFCARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS CANTOS MARIA ELFNA		302205073	Costa Judicial			
1/21/2015 13:00 BARRERAN BARRAZA HILDA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MANTAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>						
REGISTRACION						
			IMPUESTO PROPIAL	\$ 20,67	(\$ 1,65)	\$ 19,02
			Interes com. Mora			
			MEJORA \$ 2011	\$ 9,28	(\$ 2,50)	\$ 6,78
			MEJORA \$ 2012	\$ 8,06	(\$ 2,42)	\$ 5,64
			MEJORA \$ 2013	\$ 9,84	(\$ 3,94)	\$ 5,90
			MEJORA \$ 2014	\$ 10,79	(\$ 4,16)	\$ 6,63
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,96	(\$ 24,00)	\$ 26,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,68		\$ 12,68
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 87,13</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 87,13</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>